

un recuerdo universal y aun del de la historia.

El 8 un concurso extraordinario se reunió, a la hora señalada, en la casa donde estaba el retrato de S. E. con el objeto de conducirlo hasta la Iglesia.

En efecto aquel inmenso pueblo, entre el estrépido ordenado de vivas, de fuegos voladores y de tocadas musicales, le trasladó, escoltado de la guardia de infantería, al agosto templo. El Ilmo. Sr. Obispo Diocesano pontificó una solemne misa, asistiéndole en esta sagrada ceremonia sacerdotes notables por su dignidad, virtudes y celo apostólico. Durante la misa, la artillería é infantería hicieron las salvas de regla. El benemérito Cancónigo nuestro digno Prelado y Vicario General del Obispado D. Miguel García, pronunció un discurso panegírico tan ajustado a su objeto, con una elocuencia y con un acento y acción tan propia de la oratoria sagrada, que hace honor al pueblo Portefeño y a la Confederación Argentina. Resumiendo el orador, la historia de nuestro héroe en términos conceptuosos la analogía de virtudes, la identidad de servicios, el igual brillo de gloria; comparando hábilmente hazana con hazana, hecho con hecho, entre nuestro Ilustre Argentino y el célebre caudillo del pueblo escocés, que no ha verificado, cuando se debió ser por de su luca y de su linio electivo? ¿No ha ilustrado convenientemente, por esta feliz ocurrencia, su interesante cuadro, haciendo por una comparación tan justa y acertada, el más ingenioso y merecido elogio del carácter y particular rasgo del caudillo escocés por el pueblo portefeño? Sus palabras son nuestras reflexiones; se publicará el discurso, y no dudamos merecer al aprecio y los suffragios de los hombres científicos. Terminada la función de Iglesia fué reconducido el retrato de S. E. en la misma forma y con iguales ceremonias que antes, habiendo acompañado andado la plaza en recodo, le fué servido un refresco al cual tuvieron la satisfacción que asistiese un instante su Señoría Ilma. La tarde se ocupó en el juego de sortija, una iluminación general y un baile público, hicieron en la noche, continuar el brillo y la claridad del día. Los bailes, la sortija y carne con cuero, para el público, siguieron por dos días más, siendo de notar la uniformidad del regocijo y la satisfacción agradable que rupo en toda la concurrencia, á aquellos espectáculos.

Concluidas estas funciones á las que el pueblo contribuyó superabundantemente por una suscripción crecida, los vecinos como á competencia se propusieron cepear, particularmente su sincera gratitud hacia el gran Ciudadano, haciendo en su obsequio, cuanto pudieron acordarse con tan nobles y justos sentimientos. Nuestra favorita carne con cuero se preparó en estas fiestas parecidas á los que se usaban al occaso, cuando era agradable á los que la daban su participación, individualmente. En el semblante de todos se descubría aquel aire de íntimo regocijo, que caracteriza una fiesta de familia, y que tiene por objeto un negocio de interés común. Un solo voto era el de todos, este fué su único y mil veces pronunciado deseo. Permanencia en el mando, gloria y felicidad á nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, felicidad y cooperación al sostenimiento de la causa nacional de la Federación, que han jurado defender todos los pueblos de la República.

En un medio día y baile dado á la guardia de infantería, por el ciudadano que la comandó, fué concupidamente satisfecha la expectación de los concurrentes. El paso de la noche con el retrato de S. E. la sortija, los fuegos artificiales y otros alegres entretenimientos, duró un día más de julio á la reunión atrahida de distintas patrias por la celebridad del Ilustre ciudadano á quien se consagraban aquellas patrióticas demostraciones.

Continuaron todavía los bailes y demás fiestas festivas, hasta el memorable 23 de Mayo. Este día eterno y para siempre grande en los fastos de la nación argentina reunió el pueblo, concurrido á tributar ante los altares del Dios de la Patria, las más bellas y patrióticas demostraciones de libertad, para que se acordara la fiesta de julio y á reglarlo nos con-

que su divina protección en la carrera que entonces emprendimos, y en la del régimen federal que han adoptado los pueblos de la República.

La guardia de caballería había aligido e te día para celebrar, con un banquete rústico y un baile, el mismo asunto que el resto de sus conciudadanos; no obstante que sus individuos erogasen, como vecinos, para la función dada á nombre del público. Estando todo preparado, ardió desde luego los fogones, al rasar grandes postas de carne con cuero se arrojaron sobre las ascuas, haciendo todo el combustible huesos frescos y secos en ignición, mediante una porción de sebo. De cuando en cuando uno de los atizantes, renovando la hoguera con el extraño elemento hoso, y tirando fuera de él una ú otra de aquellas piezas, en la apariencia carbonizadas, les sacudia sendos golpes, volviéndolas al fuego después de concluido aquel, al parecer, contusivo obsequio. Cuando se consideró la operación de la asadura, terminada; se procedió á limpiar la carne por el método que llaman nuestros paisanos *descestrar* y *desarillar*; voces sin duda nuevas en su significación y de un sentido obscuro, aun para el más aventajado profesor de cocina.

Un gran golpe de música á viento y el izar de una bandera; fué la señal de reunión á los convidados, y para los que quisieran disfrutar, sin ser de aquella comida. Puesta la carne sobre fogones y coronas de cuero, como es costumbre, servido el mojo que le es peculiar, y depositada la sal dentro del propio jugo de la carne; se principió á son de música y entre el estrépido de innumerables cobetes, aquella mesa que puede llamarse exclusivamente americana. No faltó por eso algún otro manjar, que hiciera variedad al apetito. Se brindó largamente por Nuestro Ilustre Restaurador por la heroína federal su Sra. esposa; por la causa nacional de la federación—por los Gobiernos de la Confederación—su unión—y la felicidad de toda la República.

La alegría reservada de nuestros paisanos se convirtió en franca jocosidad después que los brindis hubieron desperdiciado su penetrante, aunque de ordinario tranquila imaginación. No fué, pues, necesario interpretar aquellas no siempre comprensibles alegorías, de que se sirven en la expresión aun de sus más fuertes sentimientos. Allí todos brindaron y se entendieron cada cual en su capacidad, y acorde con sus ideas dijo lo que le pareció. Jamás se ha visto una reunión más alegre, ni uniforme en la que reinase mejor humor, ni más franqueza. Muchos vecinos que nunca han asistido á ninguna concurrencia popular, estuvieron y se expresaron en esta, con la mayor emoción y sinceridad. Uno de este número fué los siguientes brindis, que hemos obtenido por conducto de un amigo suyo, y por cuya publicación, esperamos, nos acusará su heredada moderación.

Señores.—La vor federación resuena desde los fríos desiertos de Patagonia, hasta las márgenes del caudaloso y renombrado Uruguay—desde las Cordilleras de Jujuy hasta la capital de la República. Ella es el lazo de la unión y el símbolo de la esperanza para una buena Argentina; brinda Sres., porque al ser esta sagrada y formos palabras nos reunamos, y formemos en redor de los campeones de la defensa, un muro impenetrable contra las insidias de los que osen invadir nuestras formas gubernativas, é interrumpir nuestro reposo.

Otros.—Hoy hace 27 años que dimos el grito de la libertad, ¡pámonos bendición, y gloria á los fuertes varones, que rompiera primero las cadenas de nuestra esclavitud! Conquistamos después la independencia, venciendo magnanimemente todas las peligrosas y saciando de error el error y de elevación en desgracia, tocamos en un completo aniquilamiento, perdiendo los sumos bienes que podíamos poseer. Por fortuna el gran ciudadano cuyo advenimiento al mando impuso de la República hoy celebramos, ha puesto al fin el cado á todas nuestras, él sellará también esta dura inmortel por su constancia su saber y sus patrióticas ideas. Hemos Sres., porque para el porvenir de un mundo, terminamos nuestros patrióticos sentimientos, y por eso la posteridad agradecerá siempre

en nuestro hero, el fundador de la prosperidad permanente del pueblo portefeño.

Otro.—SS., La Provincia en su conjunto, el conjunto de los partidos presentaba en aquellos momentos del caos y el porvenir mas desastroso. En el seno mismo de la patria se devoraban todos sus hijos. Había un ciudadano tan audaz, tan celoso y valiente que se atreviera á conciliar pasiones exaltadas, intereses opuestos, miras antisociales y liberticidas? Parecía imposible el encontrarle, señores; sin embargo, se busca y se halla el eminente ciudadano, el virtuoso patriota D. Juan M. de Rosas. Este inclito portefeño oporta felizmente las mil cabezas de la hidra devastadora, reune y vivifica los miembros de la sociedad dispersos, hace renacer el orden y la confianza, y establece la paz que hoy disfrutamos—brindo, pues, por la sabiduría y fidelidad de su gobierno, por la libertad y ventura de esta nuestra tan desgraciada tierra.

Otro.—Brindo, Sres., por los que aman su patria y la libertad, por los hombres honrados y generosos de todo el universo, por los que cultivan la tierra y los que cuidan los numerosos hatos, que cubren nuestras fértiles llanuras—bebo, pues, á la salud de tanto hombre útil á la sociedad, y sin los cuales ni nuestra patria, ni nación alguna pueden ser felices.

Otro.—El Coronel Ramirez, digno jefe de este departamto, como soldado de la independencia, señaló su carrera por la senda del honor y para otras cualidades guerreras. Como soldado federal, llenó siempre su deber, y es uno de los clásicos defensores del orden público—brindo, señores, por su reputación cívica y por su gloria militar, y

también por la pro peridad de su respetable familia.

Después de la comida se dio el retrato de S. E. entre mil vivas, y se anduvo con él todo el pueblo. Muchos ciudadanos llevaban banderas en señal de alegría y muchos de entre aquel numeroso acompañamiento, movidos por aquel mismo sentimiento arrojaron repetidamente porciones de dinero. Otros vecinos á pasar por sus casas, y aquellos principalmente que quisieron distinguir el pueblo, deteniéndose y entonando allí el himno de la Patria, con testaron con vivas reiterados, cobetes, algún ligero refresco y rociadas de nuestra moneda menor, sobre la muchedumbre.

El baile, en la noche, fué animado, concurrido y hermoseado con las bellezas que asistieron á él. En este, como en los que le precedieron, se presentaron las Señoras federalmente vestidas resaltando en ellas el color grana y el moño puzó al lado izquierdo de la cabeza.

Estas han sido, en resumen, las funciones que los vecinos de la Villa de Lujan y su jurisdicción, han celebrado el feliz aniversario del ascenso al mando Supremo de la Provincia de Excmo. Sr. General D. Juan Manuel de Rosas, nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes. Todos, espontáneamente, han contribuido á solemnizarlo con un decidido empeño, todos unánimemente han rendido un justo homenaje de gratitud al gran ciudadano de quien ha recibido aquel partido señalados beneficios. Por ellos, y por los que ha prestado á la causa púlica, en general; es que aquellos habitantes y todos los de la ciudad y campaña han manifestado ese entusiasmo fervoroso, que solo arranca de los pueblos el patriotismo más encendido y las acciones que producen su gloria y prosperidad permanente.

Documentos Oficiales.

La Honorable Junta de Representantes de la Provincia usando de la soberanía ordinaria y extraordinaria que reviste, en sesión de esta fecha ha sancionado con valor y fuerza de Ley lo siguiente.

1. La formación de la mesa escrutadora para la elección de los dos comerciantes que deben formar parte de la Junta de Administración del Crédito público, se hará en los mismos términos prescritos para la elección de los individuos del Tribunal Consular en la ley de 20 de Febrero último.
2. Para la elección de los propietarios que deben integrar la misma Junta, siete días antes del designado, el Tribunal de Justicia, con asistencia del Fiscal, insulará á cincuenta propietarios, y sacará á la suerte los cuatro que deben formar la mesa escrutadora, presididos por el Juez de L. P. instando á los propietarios de los artículos 2 y 3 de la ley citada de 20 de Febrero.
3. Son aplicables en los casos de los artículos anteriores las disposiciones de los artículos 2 y 3 de la ley citada de 20 de Febrero.
4. Queda derogado el artículo 11 de la ley de 4 de Diciembre de 1821 sobre la elección de la Junta de Administración del Crédito público.
5. Conmóvese al P. E. para los efectos consiguientes. Y se transcribe V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Sala de Sesiones en Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1828.

PHILIP ARANA.
(Presidente).
Eduardo Labit.
(Secretario).

Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la provincia.

DECRETO DEL GOBIERNO.

Buenos Ayres, 21 de Noviembre de 1828.
Acétese recibo, cúmplase, y transcribáse á quienes correspondo, publíquese.

Roberta de S. E.
Lopez.

Buenos Ayres, Junio 30 de 1836.

En virtud de lo resuelto por el Honorable Junta de RR. en Sesión fecha 13 del corriente interese en el Registro Oficial la antecedente Ley.

ROSAS.
AUGUSTIN GARRIBÓ,

VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda.

Buenos Ayres, Junio 27 de 1836.
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederación Argentina.

A D. Juan Genaro Chaves.

El que suscribe por orden del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia tiene la satisfacción de dar las gracias á nombre de la Patria á D. Juan Genaro Chaves por su generosidad en ceder al Estado el importe de veinte caballos de guerra y tres caballos con que ha auxiliado á la tropa del Fuerte San José de San Sotero Martín, cuyo acto de beneficencia ha determinado S. E. se haga público por medio de la inserción de esta nota en los Periódicos.

Dios guarde á V. muchos años.

JOHN M. ROSAS.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

VIVA LA FEDERACION! Relacion de las causas civiles y criminales, y articulos vistos y resueltos por el Superior Tribunal de Justicia en el presente mes correspondientes á las dos oficinas de Cámara.

CAUSAS CIVILES VISTAS Y RESUELTAS.
Los herederos de D. José Guzman con D. Tiburcio Nuñez sobre la nulidad de la venta de una casa.

Revision.—D. José Almiral con D. José Francisco Canedo sobre cobro de varios útiles de pulpería.

Revision.—D. José María Riglos con D. Nicolas Anchorena sobre retracto de una finca.

Revision.—D. Pablo Hernandez con la testamentaria de D. Juan Gonzalez por cantidad de pesos, en substanciacion.

Da. Francisca Ugarte 6 hijos con la testamentaria de Da. María Eugenia Azeuñaga por cantidad de pesos, en substanciacion.

D. Angel Carranza con el Sr. Dr. D. Angel de Esquerrena sobre un depósito y otorgamiento de fianza. Examen de abogado del Dr. D. Antonio Aberastain, inquirimiento, juramento y posesion.

Da. Josefina Feia con D. Benjamin Primo sobre cumplimiento de una contrata de arrendamiento y decision de apelacion.

Examen de abogado del Dr. D. Luciano Correas.

D. Ramon Lopez con D. José Dominguez sobre cuentas.

Se resolvió el asunto de D. Miguel Martín con D. Antonio Gomez de Castro.

D. Andres Dick con los albaceas de D. Mateo Heid por cantidad de pesos.

CIVILES VISTAS Y AL PUNTO.
Revision.—D. Manuel Laserna con el Dr. D. Alejo Castex por cantidad de pesos.

Revision.—D. Fernando Angos con D. Juan Sanchez Bando sobre cobro de cabezas de ganado.

D. Valentin Alsina y hermanos con D. Diego Sosa sobre gananciales en el matrimonio de este con Da. Pastora Ruano.

Revision.—D. José Migoni con Da. Josefina Matorra sobre cantidad de pesos.

CRIMINALES VISTAS Y RESUELTAS.
Contra Francisco Venas por muerte. Contra Domingo Espindola por muerte.

Articulos vistos y resueltos.
D. Antonio Aberastain sobre que se le señale día para rendir su examen de abogado.

La memoria testamentaria de D. Francisco Sousa para su aprobacion.

D. Carlos Equia sobre que se le admita á oír práctica en los estrados.

D. Miguel Aparicio Rodriguez, pidiendo se le admita á práctica en los estrados.

D. Luciano Correas sobre que se le señale día para rendir su examen de abogado.

D. Ramon Duran sobre declaratoria de pobreza.

D. Antonio Maria Piran sobre que se le admita á oír práctica en los estrados.

Da. Guillermo Reyes sobre declaratoria de pobreza.

D. Laureano Costa sobre que se le admita á oír práctica en los estrados.

Visita de cárcel.
Buenos Ayres, Junio 30 de 1836.
Calleja.

REVISTA

DE PERIODICOS EXTRANJEROS.

Los periódicos de los E. U. alcanzan hasta el 14 de Abril. Las noticias domésticas de mis intereses se refieren á la guerra contra los indios de la Florida, la que seguita con ardor.—El Presidente Jackson había nombrado para Primer Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Confederación, al Sr. D. Roger B. Taney, y este nombramiento fué ratificado por el Senado por una mayoría de 29 votos contra 15.—Este empleo es vitalicio, y uno de los de más elevada categoria en la Republica. El nombramiento anterior ha causado un interés mas que ordinario por ser el Sr. Taney de la Religión Católica. De México se sabe que la guerra en Tejas, había tomado un carácter muy serio. El Presidente Santa Ana se ha-

